



En la ciudad de Huaral, a las 11:00 am del día martes 15 de agosto de 2023, los miembros del Consejo de Vigilancia se reunieron de manera virtual, para llevar a cabo la sesión extraordinaria contando con la presencia de los siguientes miembros: Sheila Stephanie Paulet Benavides, Presidente Lidia Graciela Bautista Meléndez, Vicepresidente; Laura Inés Vega Flores, Secretaria y Víctor Andrés Montoya Terrones, Jefe de Auditoría Interna como Asesor Técnico.

Habiéndose realizado la convocatoria y citación mediante esquela personal de acuerdo a lo normado en el Inciso b. del Artículo 47º del Estatuto de la Cooperativa, se constató la asistencia virtual de todos sus miembros titulares, existiendo el quórum para sesionar según lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 42º del Estatuto, por lo que se declara abierta la sesión.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

Presidió la sesión la Sra. Sheila Stephanie Paulet Benavides y como secretaria la Sra. Laura Inés Vega Flores, por el cual quedó debidamente justificada.

AGENDA:

1. Selección de terna de Sociedades de Auditoría Externa – Ejercicio 2023.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

El Auditor Interno dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Vigilancia N° 013-2023 del 02.08.2023, en donde se sustentaron y aprobaron los informes de Auditoría Interna programados para el mes de junio de 2023, quedando aprobada y ratificada dicha acta.

DESPACHOS RECIBIDOS:

Evaluación de las propuestas técnicas y económicas llevadas a cabo por el equipo de la Unidad de Auditoría Interna, con presencia de la presidenta del Consejo de Vigilancia.

INFORMES:

La Presidente da la bienvenida a todos los presentes en la sesión, dando a conocer que por motivos de salud se ausentó en una sesión anterior, consiguientemente apertura la misma manifestando que, el objetivo de esta sesión es dar a conocer a todo el colegiado de nuestro consejo que existe la necesidad de llevar a cabo la elección de la terna en base a lo establecido por el Reglamento de Auditoría Externa, aprobado mediante Res. SBS N° 1297-2022

A continuación, el jefe de la Unidad de Auditoría Interna informa a los directivos que, la contratación del servicio de Auditoría Externa, lo lleva a cabo el Consejo de Administración a través de la Gerencia General, y la responsabilidad del Consejo de Vigilancia es seleccionar la terna entre todas las sociedades que se presenten a dicha convocatoria.

Por tanto, habiendo comunicado el pasado 15 de julio de 2023, la relación de Sociedades de Auditoría Externa (SOA's) a la Superintendencia, así como al Consejo de Administración y cumpliendo las fechas programadas en las bases de la presente convocatoria, resulta necesario llevar a cabo la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, tomando en cuenta los factores de evaluación establecidas en las bases con su respectiva ponderación.

Después de haber llevado a cabo la evaluación de todas las propuestas técnicas, tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Art. 5º de la Res. 1297-2022, llegando al siguiente resultado:



CALIFICACION DE SOA'S POSTULANTES - EJERCICIO 2023 COOPAC SAN ISIDRO

Ponderación	DETALLE	Cumplimiento de los requisitos mínimos (30 puntos)								1	2	3
		Alfonso Muñoz & Asoc.	Baldeón Caballero & asoc.	Barrientos Rodríguez & Asoc. SC	Cabanillas Celis & Asoc.	Concord SAC	Cruz & Alvarado Auditores SC	Perez Alva Asoc.	Rimac & Asoc. SC			
4	Inscripción y Habilitación en el Registro de alguno de los Colegios de Contadores Públicos Departamentales de la República y en el RESAE de la SBS.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	Contar con la infraestructura y recursos humanos y técnicos adecuados al volumen y complejidad de las operaciones que realiza la Coopac, incluyendo la auditoría de sistemas informáticos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	Experiencia no menor de tres (3) años de la Sociedad de Auditoría en actividades de auditoría en el sistema financiero y/o cooperativo de ahorro y crédito, presentando documentación sustentatoria de la misma. Se adjuntará: Relación de servicios ejecutados debidamente sustentados con copia de contratos y/o constancias de conformidad.	4	2	4	4	4	1	4	4	1	4	4
4	Los socios y el equipo de auditores destacados a prestar servicio en la Coopac deben poseer una capacitación profesional y experiencia en los temas relacionados con los encargos establecidos de Auditoría; así mismo, los socios y gerentes o personal encargado de liderar la auditoría (Supervisor o jefe de equipo) deben contar con una experiencia no menor de tres (3) años en funciones propias de auditoría externa; (Declaración Jurada Anexo 2) Presentar Curriculum documentado de cada personal incluido como parte de la comisión auditora (Suscripción del Formato 1). anexo 3	4	1	4	1	1	4	4	4	1	4	4
4	No haber recibido una sanción por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's, u otro organismo público o privado, por omisión o incumplimiento de las disposiciones sobre las actividades propias de la auditoría externa establecidas en el marco normativo vigente, tipificadas como infracciones graves o muy graves, o sus equivalentes en los últimos tres (03) años previos al ejercicio respecto del cual se realizará el trabajo de auditoría; (Declaración Jurada Anexo 4).	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4
3	No tener vinculación por riesgo único de acuerdo con las Normas Especiales de Vinculación, lo que será extensivo a los socios y al equipo auditor; (Declaración Jurada Anexo 5)	3	0	3	3	3	3	3	3	3	1	3
3	Los socios y los miembros del equipo de la sociedad auditora no deben ser socios de la Coopac. (Declaración Jurada Anexo 6).	3	0	3	3	3	3	3	3	3	1	3
4	No tener deudas vencidas por más de ciento veinte (120) días en el sistema financiero y/o cooperativo de ahorro y crédito, o en cobranza judicial, ni protestos de documentos en los últimos cinco (5) años, no aclarados a satisfacción de la Superintendencia; lo que será extensivo, en lo pertinente, al socio responsable y al equipo auditor; (Declaración Jurada Anexo 7). Adjuntar en este acápite las copias de los DNI's (ambas caras legibles) del personal asignado a la comisión auditora.	4	0	4	4	4	4	4	4	1	4	4
SUBTOTAL		30	15	30	27	27	27	30	30	14	30	
Experiencia de la sociedad auditando COOPAC'S (20 puntos max.) Se considera solo uno de los detalles												
20	Más de 21 años de experiencia									20		
15	De 11 a 20 años de experiencia	15							15	20		
10	de 3 a 10 años de experiencia		10	10	10	10	10	10		10	10	10
SUBTOTAL		15	10	10	10	10	10	15	20	10	10	10
Recursos Humanos (20 puntos)												
5	El Equipo de auditoría deberá considerar al menos un Ingeniero de Sistemas	5	5	5	5	5	5	5	5	0	5	
5	Un Profesional con la experiencia pertinente para que evalúe la Cartera de Créditos	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
5	Auditor distinto para la evaluación del sistema de prevención de Lavado de Activos.	5	5	5	5	5	5	5	5	0	5	
5	Especialista Legal	0	0	0	0	5	5	5	0	0	5	
SUBTOTAL		15	15	15	15	20	20	20	15	5	15	
Cronograma de trabajo (20 puntos)												
20	Adjunta Programa mínimo de Auditoría y consideraciones de la Sociedad, incluido el Cronograma tentativo de ejecución de labores.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
SUBTOTAL		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Propuesta Técnica - Económica (10 puntos)												
5	Adjunta (PROPIUESTA TÉCNICA) – Art. 5 de la Res. SBS 1297-2022.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	Adjunta (PROPIUESTA ECONOMICA) – El costo de la Auditoría debe ser propuesto en Soles incluido el Impuesto General a las Ventas, viáticos (modalidad de trabajo presencial) y todos los costos inherentes al servicio, bajo la modalidad de A TODO COSTO	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
SUBTOTAL		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL		90	70	85	82	87	87	95	95	59	85	

Sheila Stephanie Paulet Benavides

Lidia Pérez

Finalmente, después de haber evaluado las propuestas técnicas y obtenido los puntuajes, se procedió a tomar en cuenta las propuestas económicas de cada SOA's preseleccionadas en la terna, quedando de la siguiente manera:



Nº	TERNA GANADORA 2023	Puntuación final	Honorarios
1	Rimac & Asoc. SC	95.00	S/ 15,000.00
2	Perez Alva Asoc.	95.00	S/ 19,942.00
3	Alfonso Muñoz & Asoc.	90.00	S/ 24,700.00

PEDIDOS: La vicepresidente del consejo de vigilancia pide que la preselección llevada a cabo sea comunicada lo más antes posible al Consejo de Administración, para que ellos procedan a elegir a una de ellas en su próxima sesión.

ORDEN DEL DIA:

Después de haber preseleccionado la terna en base a los factores de evaluación, concordantes con los requisitos exigidos en el Reglamento de Auditoría Externa, se ha procedido a pasar el filtro en la central de riesgo (Radar Cooperativo de Experian), a sus socios y todos los miembros de sus equipos para ver la situación de las deudas que posean en el sistema financiero, así como el GRILAFT para ver sus antecedentes ligados a temas de lavado de activos.

Luego del debate alturado, el pleno del consejo traslada los actuados a la sección de acuerdos para la determinación correspondiente.

ACUERDOS:

El colegiado del Consejo de Vigilancia después de haber debatido el punto de agenda, ha tomado el siguiente acuerdo por unanimidad:

1. Aprobar la selección de la terna a nivel de SOA's para la contratación de la Sociedad de Auditoría Externa, que llevará a cabo el examen financiero – operativo al ejercicio 2023.
2. Remitir copia de la presente acta al Consejo de Administración, con la finalidad de dar a conocer al pleno de su Consejo, el contenido de la misma, y continuar con las últimas etapas de las bases (Publicación de resultados y Firma del Contrato).

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 1:15 pm del mismo día, la vicepresidenta levantó la sesión previa lectura y aprobación del acta pasando a suscribirla.



SHEILA STEPHANIE PAULET BENAVIDES
Presidente



LIDIA GRACIELA BAUTISTA MELÉNDEZ
Vicepresidente



LAURA INES VEGA FLORES
Secretaria